

Sec . 38.0042 . FIJACIÓN DE ABUSO DE NIÑOS NÚMERO TELEFÓNICO LÍNEA DIRECTA . (a) Cada escuela pública y la escuela chárter de inscripción abierta deberán publicar en un lugar claramente visible en un área pública de la escuela que es fácilmente accesible a los estudiantes una señal en Inglés y en Español que contiene el número de teléfono gratuito operado por el Departamento de Familia y Servicios de Protección para recibir reportes de abuso o negligencia infantil . (b) El Comisionado podrá adoptar normas relativas al tamaño y la ubicación de la señal requerida por el inciso (a) . Agregado por actos de 2013, 83º Leg. , R. S. , Ch . 592 (S. B. 939) , Sec . 3 , ef . 01 de septiembre 2013 .